



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

##### **2119** APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento – Pleno, en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2018, el Presupuesto General de la Corporación para el año 2018, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se expone al público el expediente completo, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a los que se refiere el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por las causas enumeradas en el apartado 2º del mencionado artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos.

En Callosa de Segura, a 23 de Febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente  
Francisco José Maciá Serna